

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 35

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-1368 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 97/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000097/2019 a instancia de ALEJANDRO PELAZ CANTO frente a SISTEMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DA 2000, SL,- ICONSA y FOGASA, en los que se ha dictado SENTENCIA de 3 DE FEBRERO DE 2020, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por don ALEJANDRO PELAZ CANTO contra SISTEMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN 2000 DA, SL, CONDENO a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 2.273,35 euros incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SISTEMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DA, 2000 SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de febrero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/1368